



Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
-SIDUR-
 DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

INFORME N° 190-2025 - MDMAMM/SIDUR

A : Abg. PERCY YOEL CADENILLAS ROJAS
Gerente Municipal.

De : Ing. AREBALO BURGA MARRUFO.
Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA.

Referencia : a) OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE- CUI: 2664136 – II ETAPA
b) Informe N° 001-2025-MDMAMM/SO-ERVC
c) Informe N° 001-2025-MDMAMM/RO-PRSH

FECHA : Manuel A. Mesones Muro 05 de Junio del 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 MANUEL ANTONIO MESONES MURO
GERENCIA MUNICIPAL
RECEPCIÓN

05 JUN. 2025

HORA: 9:00 am REG: 2431-2025
 FIRMA: [Firma] FOLIOS: 6

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo visto el Informe N° 001-2025-MDMAMM/SO-ERVC del Supervisor de Obra Ing. Edgard R. Ventura Carrillo quien solicita el **REQUERIMIENTO DE MAESTRO DE OBRA**, para la obra: CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE- CUI: 2664136 – II Etapa, el cual se detalla a continuación:

Ítems	Recursos	Und	Cant.
01.00	Maestro de Obra	Mes	3.00

Se recomienda derivar el presente requerimiento al área correspondiente con el fin de brindar lo solicitado.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 MANUEL ANTONIO MESONES MURO
 Ing. Arebalo Burga Marrufo
 SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
 Y RURAL

Adjunto; Informe N° 001-2025-MDMAMM/SO-ERVC (05 Folios)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 MANUEL ANTONIO MESONES MURO
 GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO

PASE A: Justicia

ASUNTO: Trámite respectivo

Mesones Muro, 09 de 06 del 25

GERENTE MUNICIPAL





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

INFORME N° 001-2025-MDMAMM/SO-ERVC

A: ING. ARÉBALO BURGA MARRUFO
SIDUR

DE: ING. VENTURA CARRILLO EDGARD RONALD
SUPERVISOR DE OBRA

ASUNTO: REQUERIMIENTO N°01 - 2025 – MAESTRO DE OBRA

REFERENCIA: a) OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" – CUI N°2664136 - II ETAPA
b) INFORME N° 001-2025-MDMAMM/RO-PRSH.

FECHA: Manuel Antonio Mesones Muro, 03 de junio de 2025.

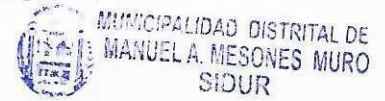
Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez manifestarle que, en calidad de supervisor de Obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, - II ETAPA, se está presentando el requerimiento de MAESTRO DER OBRA el cual se detalla:

ITEM	RECURSO	UNIDAD	CANTIDAD
1.00	MAESTRO DE OBRA	mes	3.00

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


ING. EDGARD R. VENTURA CARRILLO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 174611



Registro N° 000 254

Fecha: 04/06/25 Folios: 05

Hora: 10:14 am V. B. 

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

INFORME N° 001-2025-MDMAMM/RO-PRSH

A : ING. EDGARD RONALD VENTURA CARRILLO
Supervisor de Obra

DE : ING. PERCY RICHARD SANCHEZ HOYOS
Residente de Obra

ASUNTO : REQUERIMIENTO N°01 - 2025 – MAESTRO DE OBRA

REFERENCIA : OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" – II ETAPA – CUI N°2664136.


FECHA : Manuel Antonio Mesones Muro, 03 de Junio de 2025.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez manifestarle que, en calidad de Residente de Obra de la Obra: "**CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**" – II ETAPA, se está presentando el requerimiento de MANO DE OBRA (CALIFICADA Y NO CALIFICADA), el cual se detalla:


ITEM	RECURSO	UNIDAD	CANTIDAD
1.00	MAESTRO DE OBRA	mes	3.00

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Ing. Percy Richard Sanchez Hoyos
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 206458

ING. PERCY RICHARD SANCHEZ HOYOS
RESIDENTE DE OBRA


ING. EDGARD R. VENTURA CARRILLO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 174611





Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
-SIDUR-
DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE



"AÑO DE RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MAESTRO DE OBRA PARA LA OBRA "CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" – II ETAPA - CUI: 2664136 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO – MDMAMM

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de **SERVICIO DE MAESTRO DE OBRA** para la obra "CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" – II ETAPA - CUI: 2664136 al servicio de la Municipalidad Distrital De Manuel Antonio Mesones Muro.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene como finalidad publica brindar los **SERVICIOS DE MAESTRO DE OBRA** para la obra "CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" – II ETAPA - CUI: 2664136 de la Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro, con el fin de mejorar el desempeño en las múltiples tareas.

4. ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro fue creada para atender a los pobladores del distrito y dentro de su organigrama esta la Oficina De Logística, el cual es el órgano de línea organizacional, responsable de programar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades de contratación para la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías de obras.

5. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

SERVICIO		
CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	UNIDAD	MAESTRO DE OBRA

Ing. Percy Richard Sanchez Hoyos
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 206458

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor debe brindar los servicios sean requeridos por el área solicitante, brindando una cotización para previo estudio de mercado, siendo evaluado por el área de Logística.

7. FUNCIONES A DESEMPEÑAR POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO

El proveedor del servicio como Maestro de Obra desarrollará sus actividades en coordinación con el Residente de Obra. Será de responsabilidad del personal requerido la ejecución de las actividades siguientes:

- Coordinar permanentemente con el Residente de Obra sobre las labores a realizar.
- Apoyo al residente de obra durante el desarrollo de trabajo.
- Control y coordinación con el personal de obra.
- Los trabajos se ejecutarán de acuerdo al expediente técnico, indicados por el residente de obra, con la aprobación de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, en caso de incumplimiento será bajo su responsabilidad.
- El maestro de obra aceptara la potestad que tiene el residente de obra de retirar el personal que considere incompetente.

ING. EDGARDO B. VENTURA CARRILLO
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 174611



Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
-SIDUR-



DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

"AÑO DE RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- El maestro de obra se responsabiliza en forma total por la ejecución del presente contrato, así como los errores, daños o perjuicios que acusa a la municipalidad o terceros originando en forma dolosa o por negligencia.
- El maestro de obra garantiza la ejecución del servicio de materia del contrato en forma oportuna y eficiente.
- El maestro de obra debe exigir el uso adecuado de los implementos de seguridad (EPP) a los trabajadores.
- El maestro de obra no tiene la autorización para la ejecución de ningún metrado adicional de obra si no recibe de manera previa y expresa de la ENTIDAD, la autorización para la ejecución del mismo.
- Cumplir estrictamente con el calendario de avance de obra, informando por escrito al residente y/o supervisor de obra de cualquier situación que pudiera ser causa de retraso en los mismos tanto a nivel general como en los plazos parciales.
- En caso de atraso en alguna partida o de cualquier otra actividad, deberá implementar medidas a fin de superar los atrasos a fin de asegurar el cumplimiento de plazo contractual.
- Otras actividades que le designe el Residente de Obra.

8. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR:

7.1. Perfil del Proveedor:

- El proveedor deberá tener su registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
 - El proveedor deberá tener Registro Único de Contribuyente (RUC) activo.
 - El proveedor deberá residir en la localidad de Manuel Antonio Mesones Muro.
 - Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el estado.
 - Contar con experiencia en trabajos de obras civiles como maestro de obra (02 años mínimo).
- Nota: se acreditarán con copia simple.

9. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

8.1. Lugar:


El proveedor prestará sus servicios en el lugar en donde se desarrollará la Obra "CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".

8.2. Plazo y Pago:

El periodo para la ejecución del servicio será de noventa (90) días calendarios.
El pago se realizará en forma mensual previa presentación de Informe de cumplimiento de servicio y actividades, de acuerdo a los días de servicio realmente ejecutados.

Requisitos del pago:

- Recibo por honorarios.
- Cuenta bancaria (CCI).



Ing. Percy Richard Sanchez Hoyos
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 206458

10. DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

El Valor Referencial del servicio para la contratación del Maestro de obra será de **S/ 150.00 (Ciento Cincuenta con 00/100 Soles)** por día de servicio ejecutado, el cual incluye los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio a contratar, sin embargo, de acuerdo a la normatividad vigente el área de Logística de la Entidad, deberá determinar el valor referencial del servicio.

11. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de las órdenes de servicio, la Entidad le aplicará al Contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al (10%) del monto de la orden de servicio o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. La penalidad será deducida de los pagos a cuenta del pago final o en la liquidación final.


ING. EDGARDO VENTURA CARRILLO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 174611